

66
Juan Antonio Sanchez Polo, Alcalde
Emaculado Electo con ciento se-
enta y quatro votos. Archena-
Junio 20, de 1816 = *Fuilles*

[Handwritten signature]

gidores: Tanguar
y José M. Perez Procurador Sindico Ten. aque no asisten
el Sr. D. Pedro Barrera Alcalde ordinario
por estar impedido, y viene Fernando Peronero por
deven. quienes componen el Ayuntamiento pleno de
la misma, junto como lo tienen de costumbre en
virtud de Citacion antecedente, para tratar de las
cosas correspondientes al P. Servicio Dijeon
que por quanto no siendo posible cumplir esta corpo-
racion ante media para la de insinuacion
proficial de Justicia para el año proximo be-
nidero de mil ochocientos diez y siete, afinde
realizarlo sean constituido en las Casas del Exmo
Sr. D. Pedro Gomez de Lamay donde esta depori-
tada el Area acantaxilla, concurriendo con sus
Labes los espuaos Sr. Alcalde y Regidor prime-
ro y el segundo con la que tenido entregada
por el Alcalde D. Pedro Barrera enfermo
y yo el Excmo. Uno con la que seme confio
al tiempo de la insinuacion primera, y habien-
do abierto dha Area y sacado primero el testimo-
nio que dep. en ella, el Recetor D. Josef Gamir
que autorizo la comision que confiro la Real

10
os de oficio quatro mrs.
ARTO, AÑO DE MIL
OS, DIEZ Y SEIS

hena a siete dias del mes de
hociendo diez y siete. Los Sr. D. Sr. Sr.
ordinario de ella por Sr.
y D. Josef Ramon Vera Pre-

usada y votado de las Diputado
Sindico Ten. aque no asisten
Barrera Alcalde ordinario

por estar impedido, y viene Fernando Peronero por
deven. quienes componen el Ayuntamiento pleno de

la misma, junto como lo tienen de costumbre en
virtud de Citacion antecedente, para tratar de las

cosas correspondientes al P. Servicio Dijeon
que por quanto no siendo posible cumplir esta corpo-

racion ante media para la de insinuacion
proficial de Justicia para el año proximo be-

nidero de mil ochocientos diez y siete, afinde
realizarlo sean constituido en las Casas del Exmo

Sr. D. Pedro Gomez de Lamay donde esta depori-
tada el Area acantaxilla, concurriendo con sus

Labes los espuaos Sr. Alcalde y Regidor prime-
ro y el segundo con la que tenido entregada

por el Alcalde D. Pedro Barrera enfermo
y yo el Excmo. Uno con la que seme confio
al tiempo de la insinuacion primera, y habien-

